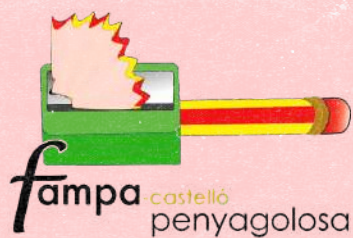




# CONOCE LA NUEVA LEY EDUCATIVA VALENCIANA



*O ley de ~~libertad~~ educativa*

# LA NUEVA LEY EDUCATIVA VALENCIANA

[https://dogv.gva.es/datos/2024/06/28/pdf/2024\\_6326.pdf](https://dogv.gva.es/datos/2024/06/28/pdf/2024_6326.pdf)

Esta ley sustituye la anterior Ley de Plurilingüismo, argumentando que esta imponía el valenciano y discriminaba el castellano.

La nueva normativa distingue entre zonas de predominio lingüístico valenciano y castellano y fomenta que, en las zonas de predominio valenciano, las familias “elijan” la **lengua base** en la que sus hijos recibirán la educación. Además, contempla la posibilidad de exención de la evaluación en valenciano en determinados casos.



# LA LENGUA BASE

La lengua base es la lengua cooficial (valenciano o castellano) que, en algunos casos, podrán elegir las familias para la enseñanza de sus hijos/as, y que se utilizará como lengua vehicular y para la adquisición y consolidación de la lectoescritura.

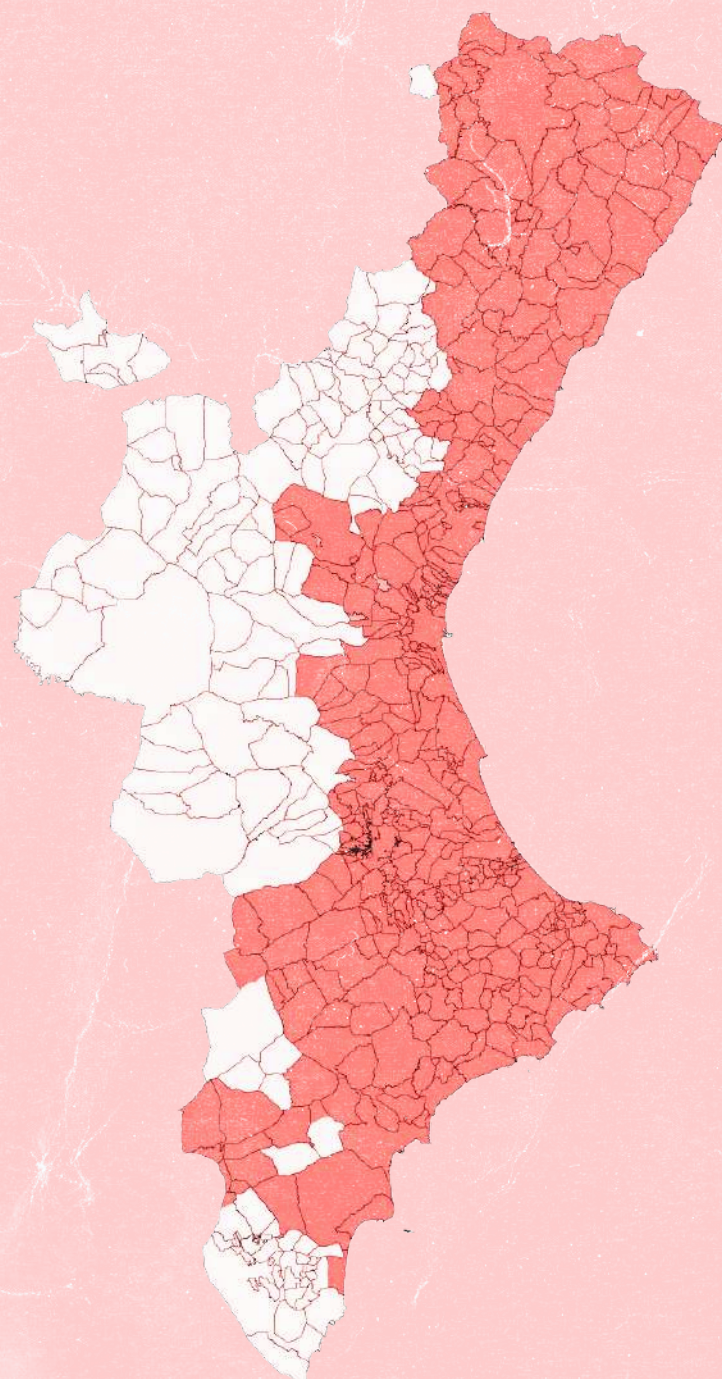


# ¿CUÁNDO?

El grueso de la normativa se aplicará en el curso 2025/2026.

# ¿DÓNDE?

Se aplicará a todos los centros educativos públicos y concertados de la Comunidad Valenciana que impartan enseñanzas no universitarias, diferenciando entre los territorios de predominio lingüístico **valenciano** y **castellano**.



# ZONA DE PREDOMINIO LINGÜÍSTICO CASTELLANO

## El valenciano:

- Únicamente en la asignatura de Lengua y Literatura.
- Se podrá solicitar la exención de la evaluación.

## El castellano:

- Es la lengua en la que el alumnado se inicia en la lectoescritura.
- Vehicula la enseñanza.
- En el resto de asignaturas.

# DISTRIBUCIÓN DE LAS LENGUAS

## Predominio lingüístico castellano



|                                | Mínimo de inglés                                                              | Máximo de inglés                                     |
|--------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|
| Infantil                       | Castellano: 80 %<br>Valenciano: 10 %<br>Inglés: 10 %                          |                                                      |
| Primaria                       | Castellano: 73 %<br>Valenciano: 12 %<br>Inglés: 15 %                          | Castellano: 63 %<br>Valenciano: 12 %<br>Inglés: 25 % |
| Resto de primaria y secundaria | Castellano: 75 %<br>Valenciano: 10 %<br>Inglés: 15 %                          | Castellano: 65 %<br>Valenciano: 10 %<br>Inglés: 25 % |
| Bachillerato                   | El porcentaje de cada lengua será proporcional a los votos que haya recibido. |                                                      |

# ZONA DE PREDOMINIO LINGÜÍSTICO VALENCIANO

- Las familias deberán elegir la lengua base en la enseñanza de sus hijos/as.
- La consulta está prevista para después de Navidad.
- La determinación de la lengua base se actualizará anualmente al inicio de la escolarización en Educación Infantil, en el primer curso de ESO y en el primer curso de Bachillerato.



# DISTRIBUCIÓN DE LAS LENGUAS

## Predominio lingüístico valenciano

|                                   | Mínimo de inglés                                                              | Máximo de inglés                                |
|-----------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|
| Infantil                          | Base: 65 %<br>No base: 25 %<br>Inglés: 10 %                                   |                                                 |
| 1r ciclo primaria                 | Base: 60 %<br>No base: 25 %<br>Inglés: 15 %                                   | Base: 50 %<br>No base: 25 %<br>Inglés: 25 %     |
| Resto de primaria<br>y secundaria | Base: 52,5 %<br>No base: 32,5 %<br>Inglés: 15 %                               | Base: 47,5 %<br>No base: 27,5 %<br>Inglés: 25 % |
| Bachillerato                      | El porcentaje de cada lengua será proporcional a los votos que haya recibido. |                                                 |

# DISTRIBUCIÓN DE LOS GRUPOS

## Predominio lingüístico valenciano

Ejemplo de distribución de los grupos según el número de votos de cada lengua:

### Centros con una unidad:

- Si el 50% o más de las familias eligen la lengua A, se creará una unidad en la lengua A.

Ejemplo: Si de 25 alumnos, 13 familias eligen castellano (Lengua A) y 12 familias eligen valenciano (Lengua B): 1 unidad en castellano (Lengua A).

### Centros con dos unidades:

- Si el 75% o más de las familias eligen la lengua A, se crearán 2 unidades en la lengua A y ninguna en la B.
- Si entre el 50% y el 75% de las familias eligen la lengua A, se creará una unidad en la lengua A y una unidad en la lengua B.

Ejemplo 1: Si de 50 alumnos, 38 familias eligen castellano (Lengua A) y 12 valenciano (Lengua B): 2 unidades en castellano.

Ejemplo 2: Si de 50 alumnos, entre 25 y 37 familias eligen castellano y entre 13 y 24 eligen valenciano: 1 unidad en valenciano y 1 en castellano.



Si ambas lenguas base son elegidas por el mismo número de familias, se considera Lengua A la lengua de predominio del territorio.

# ¿QUÉ PIENSA LA FAMPA?

- **Impacto sobre el valenciano:** La normativa reduce la presencia del valenciano en la educación, poniendo en riesgo la normalización lingüística y relegándola a una lengua percibida como secundaria o de menor utilidad.
- **Desigualdad territorial:** No se garantiza igualdad de condiciones lingüísticas entre las zonas castellanohablantes y valencianohablantes.
- **Limitaciones en la lengua vehicular:** Votar una lengua base no asegura que todo el alumnado tenga acceso a grupos que la utilicen como lengua vehicular.
- **Falta de progresividad:** La norma no prevé una implantación gradual según las etapas escolares, como se ha hecho con otras leyes.
- **Problemas organizativos:** Los plazos previstos generarán complicaciones logísticas y una sobrecarga administrativa para la comunidad escolar.
- **Deficiencias en el sistema de votación:** Existen incoherencias, como decisiones tomadas por familias que ya no estarán en el centro, o problemas en la coordinación entre progenitores, incluso separados.
- **Criterios inadecuados:** La lengua vehicular debería decidirse según criterios pedagógicos y de cohesión social, no mediante votaciones populares.





# **MARCA**

# **Si**

# **AL VALENCIANO**